

QUILMES, 23 FEB 2010

VISTO el Expediente N° 827-0010/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Sol Di Lorenzo, DNI N° 30.426.597.

Que la mencionada precedentemente desarrollará tareas para el Programa Asuntos Estudiantiles y Bienestar bajo la supervisión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicha contratación asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$5.400,00).

Que a fs. 9 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

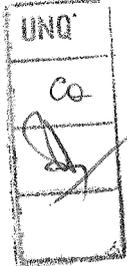
ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Sol Di Lorenzo, DNI N° 30.426.597, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, según consta a fs. 16 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$5.400,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago del monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

00093



ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.005, Programa 08.02.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.



ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00095

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gastón Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes